

BASES LEGALES SORTEO “ARROJO CON NUESTROS RESTAURANTES”

CLÁUSULA 1. -EMPRESA ORGANIZADORA.

JOSE MARIA ARROJO ALDEGUNDE SA con domicilio social en Avda. das Mariñas, 285, 15172, Perillo - Oleiros, A Coruña con CIF A15011745, organiza en las fechas indicadas a continuación, el Sorteo gratuito llamado “**Arrojo con nuestros restaurantes**” (en adelante “el Sorteo”) de acuerdo con las condiciones que se recogen en estas Bases.

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN. REQUISITOS PARTICIPANTES

La promoción está dirigida a todos los miembros del Club Arrojo que se encuentren registrados o procedan a hacerlo con anterioridad a la participación en el sorteo. El nombre de los ganadores se publicará en la página web www.arrojoaudi.com, según queda establecido en estas bases. No podrán participar en la promoción los empleados de Arrojo Audi (ni sus familiares por afinidad o consanguinidad, ni se admitirá la participación de menores de edad en la presente campaña).

2.- PLAZO Y MODO DE PARTICIPAR.

En la página web www.arrojoaudi.com se ha dispuesto un formulario de participación, el cual deberá cumplimentarse con los datos de la persona que conste como socio en el Club Arrojo. Si no se ha registrado en el Club previamente, no se tomará en cuenta la solicitud de participación. El plazo para participar es del 10 de mayo al 20 de junio de 2021, ambos incluidos. Cada semana, desde el lunes 10 de mayo se abrirá el Sorteo para participar de lunes a domingo de esa semana. El lunes siguiente se anunciará el ganador del menú para dos personas en restaurante designado esa semana. Solo puedes participar una vez por sorteo.

Quien desee participar en el Sorteo deberá:

Ser miembro del Club Arrojo y rellenar el formulario de inscripción que hay en la página del sorteo.

La participación en el Sorteo implica que el participante cumple con los requisitos establecidos y que respeta y cumple las condiciones escritas en este documento. Solo se admitirán los datos de los participantes que sean recibidos hasta el día anterior de la fecha de celebración de cada sorteo.

Del 10 al 16 de mayo. Plazo de participación en el 1º sorteo.

Del 17 al 23 de mayo. Plazo de Participación en el 2º sorteo.

Del 24 al 30 de mayo. Plazo de Participación en el 3º sorteo.

Del 31 de mayo al 6 de junio. Plazo de Participación 4º sorteo.

Del 7 al 13 de junio. Plazo de Participación en el 5º sorteo.

Del 14 al 20 de junio. Plazo de Participación en el 6º sorteo.

Cada uno de los sorteos se organiza de manera independiente, pudiendo participar la misma persona en cada uno de los seis sorteos.

CLÁUSULA 3.- PREMIOS.

Cada semana se sorteará 1 menú para 2 personas (bebida NO incluida) en cada uno de los restaurantes citados a continuación, hasta un total de 6 menús en 6 restaurantes de A Coruña (a convenir fecha según disponibilidad de dicho restaurante)

17 de mayo: 1º Sorteo. Menú para 2 personas en **Taberna 5 Mares** (Taberna de Árbore de Veira) (bebida no incluida)

24 de mayo: 2º Sorteo. Menú para 2 personas en **Artabria** (bebida no incluida)

31 de mayo: 3º Sorteo. Menú para 2 personas en **A Mundiña** (bebida no incluida)

7 de junio: 4º Sorteo. Menú para 2 personas en **Comarea** (bebida no incluida)

14 de junio: 5º Sorteo. Menú para 2 personas en **Terreo** (bebida no incluida)

21 de junio: 6º Sorteo. Menú para 2 personas en **Marisquería Rios** (bebida no incluida)

Taberna 5 mares

- 2 Cocktails de bienvenida.
- 2 Aperitivos.
- 2 Raciones.
- 2 Bocadillos.
- 1 Postre.

NO INCLUYE BEBIDAS/BODEGA

A Mundiña

- Carpaccio de cigala, tartar de tomate y ajoblanco
- Empanada del día
- Croquetas caseras de marisco
- Caldeirada de pescados de roca
- Torrija con toffee

NO INCLUYE BEBIDAS/BODEGA

Artabria

- Aperitivo del día
- Rollito de salmón ahumado con tártara de langostinos.
- Cestilla crujiente de zamburiñas con crema de nécoras
- Rape con arroz cremoso de setas
- Costilla de black angus con salsa barbacoa.
- Semifrío de queso, espuma de mango y helado frambuesa.

NO INCLUYE BEBIDAS/BODEGA

Comarea

- Zamburiñas.
- Navajas de Finisterre.
- Almejas al ajillo.
- Arroz con bogavante o arroz con carabineros
- Postres de la casa

NO INCLUYE BEBIDAS/BODEGA

Marisqueria Ríos

- Zamburiñas a la plancha
- Croquetas de marisco
- Arroz con bogavante
- Postres casero

NO INCLUYE BEBIDAS/BODEGA

Terreo

- Focaccia de anchoa ahumada, mus de queso del País y jalea de frambuesa.
- Gilda de vieira y jurel con panceta Joselito.

- Mejillones en escabeche emulsionado.
- Arroz de carabinero y calamar.
- Presa Ibérica de bellota, guiso de trigo y pimientos.
- Tarta de chocolate.

El menú puede variar según mercado o gustos del cliente

NO INCLUYE BEBIDAS/BODEGA

Cada lunes desde el 10 de mayo al 13 de junio, se abre el sorteo semanal de un menú para 2 personas en el restaurante designado.

Los premios se adjudicarán por orden de extracción, son intransferibles y no se podrán canjear por dinero.

Una vez finalizado el sorteo, se comunicará vía e-mail o vía telefónica con el ganador en la mayor brevedad posible.

CLÁUSULA 4.- SORTEO.

Los sorteos se realizarán los lunes, 17, 24, 31 DE MAYO y 7, 14 y 21 DE JUNIO en las oficinas centrales de Arrojo Audi en la Avda. das Mariñas, 285, 15172, Perillo - Oleiros, A Coruña, mediante la extracción aleatoria de un ganador a través de sorteados.com. Asimismo, se procederá a la extracción de tres participantes adicionales con carácter de reserva.

CLÁUSULA 5.-ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Cada ganador será contactado por vía e-mail o vía telefónica el mismo día de la realización del sorteo. En el caso de que no fuera posible localizar a alguno de los ganadores en un plazo de 48 horas, o bien, si rechazasen el premio expresamente por cualquier causa, Arrojo Audi acudirá a los participantes de reserva por orden de extracción

Una vez aceptado el premio, cada ganador recibirá un mensaje privado a través de e-mail o vía telefónica explicativo sobre cómo proceder para la entrega del mismo.

CLÁUSULA 6.- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

1. El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
2. ARROJO se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el Sorteo desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web de ARROJO.
3. ARROJO se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.

5. ARROJO queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación

CLÁUSULA 6.- PROTECCIÓN DE DATOS ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

Los datos de carácter personal facilitados se utilizarán exclusivamente para la gestión y tramitación de su participación en el sorteo, así como para la remisión de comunicaciones comerciales (incluso por medios electrónicos) de otras promociones, productos o servicios que puedan ser de su interés. Los participantes garantizan y declaran tener el consentimiento del tercero identificado como beneficiario y acompañante para el tratamiento de sus datos personales. Podrán ejercerse los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, mediante escrito, adjuntando copia de documento oficial que le identifique, dirigido a la dirección info@arrojoaudi.com.